

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****683** CAIMOVIL, S.L.

D^a. María José Gimeno Calvo, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, comunico que en el proceso de ejecución número 1559/2010, instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Juan Manuel Solis Rebollo, Hassan Soussi Boudekou y Juan A. Morilla Caballero, se ha dictado Decreto en fecha 22 de diciembre de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Caimovil, S.L., por importe de 67.675,73 euros.

Barcelona, 23 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100094268-1